



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1516/08

Dolores, 04 de noviembre de 2008.-

REF: “ CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS, COMUNICA, NUEVO VALOR DEL JUS PREVISIONAL \$ 50,00 - PRÓRROGA PLAN DE REGULARIZACIÓN PREVISIONAL DEUDA CUOTA ANUAL OBLIGATORIA ”.-

NUEVO VALOR DEL JUS PREVISIONAL \$ 50,00.-

El H. Directorio en su sesión extraordinaria del día 26 de septiembre de 2008 , resolvió establecer el valor del **Jus previsional** en la suma de **\$50.-** a partir del 1° de noviembre de 2008.

PRÓRROGA PLAN DE REGULARIZACIÓN PREVISIONAL DEUDA CUOTA ANUAL OBLIGATORIA

IMPORTANTE QUITA DE INTERESES SEGÚN MODALIDAD DE PAGO

Modalidades:

AL CONTADO, con una quita del 80 % de los intereses del art. 24 de la ley 6716

EN CUOTAS:

Al momento de suscripción se deberá abonar como anticipo el valor de una cuota y media y:

- 1) Hasta 6 cuotas, con quita del 40 % de los intereses del art. 24 de la ley 6716.
- 2) De 7 a 24 cuotas, con quita del 20 % de los intereses del art. 24 de la ley 6716, y con un interés de financiación que fije la S.C.J.B.A para actualización de los honorarios.
- 3) De 25 a 36 cuotas, sin quita de interés, y con un interés de financiación que fije la S.C.J.B.A para actualización de los honorarios.

VIGENCIA: desde el 1° de agosto hasta el 31 de octubre de 2008.

Y RECUERDE QUE: Por este lapso se podrá **OPTAR** por la inclusión al Régimen de Protección Básica Proporcional (P.B.P.), por las C.A.O. adeudadas correspondientes a los años 1995/2007. De este modo el capital para acogerse al plan de regularización previsional podrá reducirse en un 50 %.

Para mayor información diríjase a nuestras Delegaciones.

**NO PIERDA ESTA GRAN OPORTUNIDAD DE REGULARIZAR
INTEGRALMENTE SU SITUACIÓN PREVISIONAL**